

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción
 POR UN AÑO. 4,99 PESETAS
 PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
 Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
 franqueo el que desee contestación por
 carta

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.^a ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo para el bienio 1921-1922. — CIRCULAR

Formalizado por esta Sección el proyecto del Escalafón de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia, para el percibo del aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1921-1922, conforme a lo prevenido en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, bajo las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril del mismo mes de 1882, Real decreto de 5 de Mayo de 1913, y demás disposiciones dictadas al efecto, se publica a continuación la rectificación del Escalafón anterior, proyecto del de el bienio antes mencionado, para conocimiento general, y puedan formularse las oportunas reclamaciones por los Maestros y Maestras, a quienes pueda interesar, en el plazo de 15 días contados desde su publicación en el «Boletín oficial» de la provincia, las que se han de sujetar a lo prevenido en el Real decreto de 5 Mayo de 1913.

PROYECTO del Escalafón de los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia, correspondiente al bienio de 1921 y 1922, para percibir el aumento gradual de sueldo prevenido en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, Real decreto de 5 Mayo de 1913 y disposiciones vigentes, a saber:

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas de que son propietarios	Antigüedad en la Escuela — Dia. Mes. Año	Expresión de las circunstancias tenidas en cuenta para formar el orden con que aparecen en el Escalafón.		PRECEPTOS LEGALES
				Informaciones de resultados en la enseñanza y otros méritos.	Escuelas de adultos y dominicales dadas gratuitamente.	
MAESTROS						
1.^a Clase con 125 pesetas						
1	D. José Gómez Guisado	Cihuela				Hasta el 15 de Julio de 1921, que es baja por jubilación.
1	Pedro Pascual Macarrón	Quintanas R. Abajo				Pasa a este número en virtud de la regla 1. ^a , punto 2. ^o R. O. 4 Abril 1882.
2	Lucio Rello Martínez	Baraona				Hasta el 17 de Diciembre de 1922; que es baja por jubilación.
2	Anastasio González Gómez	Vinuesa				Pasa a este núm. en virtud de la regla 2. ^a R. O. 4 Abril 1882.
3	Romualdo Sancho Laguna	Muriel de la Fuente				Id. id. regla 1. ^a , punto 2. ^o de la id. id.
4	Salustiano Hornillos León	Burgo de Osma				Hasta el 2 de Abril de 1922, en que es baja por defunción.
4	Francisco García Arribas	Almajano				Pasa a este núm. en virtud de la regla 2. ^a R. O. 4 Abril 1882.
5	Casiano Cubillos Sanz	Torraiba del Burgo				Id. id. regla 1. ^a punto 2. ^o de la id. id.
6	Vicente González Renes	Herreros				Id. id. regla 2. ^a de la id. id.
7	Angel de Pablo del Amo	Las Casas				Id. id. regla 1. ^a , punto 2. ^o de la id. id.
8	José Ortego Gonzalo	Valdealvillo				Id. id. regla 2. ^a de la id. id.
9	José Sancho Alfaro	Villasayas				Id. id. regla 1. ^a , punto 2. ^o de la id. id.
10	Quintín Egido Jiménez	Chavaler				Hasta 14 octubre 1922, que es baja por jubilación. Ingresas en esta categoría en virtud del art. 3. ^o del R. D. 27 Abril 1877 y regla 2. ^a Real Orden 4 Abril 1882. Concursante que aporta más méritos hasta 1922, no computados con anterioridad.
10	Urbano Frías Barral	Velilla de la Sierra				Pasa a esta categoría en virtud del art. tercero del R. D. 27 Abril 1877, y regla segunda R. O. 4 Abril 1882. Concursante aporta más méritos en 2. ^o lugar hasta 1922, no computados con anterioridad.
11	Manuel Gil García	Los Rábanos				Pasa a este núm. en virtud de la regla 1. ^a , punto 2. ^o R. O. 4 Abril 1882.
12	Mariano Valenciano Casado	Velilla de Medina				Pasa a esta categoría en virtud de la regla 4. ^a R. O. 4 Abril 1882, por falta de concursantes a esta vacante.
13	Lino Gil Vellosille	Almenar				Pasa a esta categoría en virtud de la regla 1. ^a , punto 3. ^o R. O. 4 Abril 1882.
2.^a Clase con 75 pesetas						
14	D. Braulio Sanz Jiménez	Valdeavellano Tera				Hasta el 21 de Septiembre de 1921, que es baja por defunción, que pasa a este núm. en virtud de la regla 2. ^a R. O. 4 Abril 1882.
14	Juan Santos de la Orden	Langa de Duero				Hasta 6 Enero 1922, que es baja por defunción y pasa a este número en virtud



Por la independencia del Magisterio

Las exacciones municipales

Compañeros: Los momentos actuales son de resurgimiento nacional y juzgamos que es llegada la hora de que también nosotros, sacudiendo una vez siquiera nuestra suicida apatía, procuremos lograr alguna de nuestras reivindicaciones económicas y librarnos del oprobioso yugo caciquil; nuestra misión así lo reclama, el elevado sacerdocio que ejercemos así lo pide, nuestra dignidad así lo impone, y la primera jornada para esta empresa debe ser el eximirnos o por lo menos reglamentar las exacciones municipales.

Como empleados del Estado estamos sujetos al descuento de utilidades, con arreglo a una escala y en relación al haber anual que disfrutamos, y no es lógico ni razonable que, después que el Gobierno merma nuestros sueldos con tal gravamen, vuelva el municipio a efectuarlo, y es menos lógico, todavía, que teniendo el Poder central una tarifa para realizarlo, no se sujete a los Ayuntamientos a una tasa para tal descuento.

Por otra parte, a los Maestros Nacionales, que somos siempre los más preteridos y vejados, se nos considera para los efectos contributivos como los más significados, teniendo por regla general, que abonar las cuotas más elevadas en los repartos municipales, aun en relación con los mayores terratenientes.

Con el fin de evitar todas estas anomalías, nos dirigimos a todos los compañeros, rogándoles se unan a la petición que elevaremos a los Poderes públicos y que se conduzcan en los siguientes puntos:

1 Que los Maestros Nacionales no figuren por ningún concepto en los repartos de utilidades que formen los Ayuntamientos, y se anulen, en los del presente año, las cuotas con que aparezcan.

2 Que de no ser esto posible, sea el Estado el que cobre tal gravamen, aumentando en un 0,25 el descuento que por utilidades hoy abonamos. Y

3 Que de no ser factible nada de lo propuesto, no se nos pueda imponer por los municipios una cuota mayor que la que figura en la siguiente escala:

- Sueldos de 5.000 pesetas, Cuota máxima anual 25 pesetas.
- De 4.000, 20 pesetas.
- De 3.500, 17,50.
- De 3.000, 15.
- De 2.500, 12,50.
- De 2.000, 10.

sin que sean acumulables a los sueldos, para estos efectos, ninguna clase de gratificaciones.

Estas aspiraciones se concretarán en una razonada exposición que será entregada al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros por una comisión, la cual será acompañada por distinguidas personalidades y, la misma, efectuará en la Cor-

te otros los trabajos conducentes al logro de estos justos anhelos.

A la solicitud se adjuntará una acta notarial en la que consten todas las adhesiones recibidas y la Comisión que se trasladará a Madrid estará integrada por dos Maestras y tres Maestros, como minimum.

Para subvenir a los gastos que todo esto origine, se señala a cada uno de los que con nosotros confraternicen la cuota única de dos pesetas, la cual no se hará efectiva hasta que el número de adheridos sea tal que demuestre el interés del Magisterio por su propia reducción.

Todas las adhesiones se remitirán al primer firmante del presente llamamiento (Escuela de niños número 2, en Sada, provincia de la Coruña) y se publicarán en la prensa profesional y en la diaria que nos preste su muy valioso apoyo.

Confiamos en que, por el bien de todas cubriréis el boletín que, a continuación se inserta; os saludan vuestros compañeros, Luis Cereijo León, maestro de Sada; José Varela García, maestro de Castrofeito (Coruña) Milagros Rey Vázquez, maestra de Carnuedo (Coruña) Juan B. García Farach, maestro de Sabadelle (Lugo) Antonio Andrés López, maestro de Baleira (Lugo) María del Consuelo García Dias, maestra de Peites (Lugo) Manuel Gayo Justo, Veiga (O'ense). Siguen las firmas.

Orden de 9 de Marzo de 1928 para dirigir, con carácter general, las Escuelas maternas y de párvulos y organizar cursos de perfeccionamiento con residencia en Madrid y que a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza para el servicio que como Inspectora de primera enseñanza puede corresponderle en el momento en que se organice la más conveniente distribución y acoplamiento del personal de la Inspección en las distintas provincias

Lo mismo se ha dispuesto en cuanto a la inspectora doña Cándida Cadena.

Sustitución por imposibilidad física

El «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción Pública, firmada por el Director general de Primera enseñanza, en la que teniendo en cuenta los informes del Negociado y de la Sección correspondientes del Ministerio y el de la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública, se concede la sustitución por imposibilidad física, a una Maestra que padece tuberculosis pulmonar y que no cuenta con los años de servicios necesarios para ser jubilada por imposibilidad física.

Nos parece muy acertada la solución dada, pues no sería humano que al infortunio, que supone padecer una enfermedad, se agregase el de dejar con letamente desamparado, graciado enfermo.

Habló en último término el homenajeado para agradecer a todas las manifestaciones de cariño y ofrece que seguirá laborando por el bien de España y de Soria.

La alumna de la Normal señorita Medina impuso las insignias al señor Robledo.

EL DEFENSOR ESCOLAR proclama con toda complacencia la justicia de la distinción otorgada a tan digno catedrático.

UNA CURIOSA CIRCULAR.—La ha dirigido a las Secciones administrativas y Maestros el Director General de 1.ª enseñanza ordenando que no se tramiten más instancias relativas a la supresión de las oposiciones restringidas, distribución del crédito de 500.000 pesetas para el 2.º escalafón y pase al primero de los que tienen oposiciones aprobadas. En la circular se afirma que ya en el Ministerio hay datos suficientes para tomar juicio.

PROVISION DE ESCUELAS.— Parece que no han de tardar a estar ultimados los nombramientos definitivos de julio. Ha sido trasladado a la Sección de provisión de escuelas el Sr. Arias, que era Jefe de la Sociedad A. de la Coruña y parece que es su propósito regularizar en breve la provisión de destinos.

En cuanto a la resolución del expediente de oposiciones libres, nada se ha decidido todavía.

CONFERENCIA NOTABLE.— La dió el pasado jueves en el Ateneo de Soria el eminente filósofo alemán Conde de Keyserling sobre el tema «Pueblos viejos y pueblos jóvenes». El conferenciante fué muy aplaudido.

Correspondencia

- C L. Madmédano recibido A S. Olvega recibido.
- S V. Montenegro de Cameros recibido.
- A F. Rccuerda S C. Cenegro S. C. Fraginales F M LL. Orillaces B P P. Espeja de San Marcelino A G. Pini-lla del Campo S P. Tarjahuerce J M. Cabrejas del Pinar G F. Manuel Vie-S M. Cabrejas del Pinar recibidos.
- C S. Navaleno se entregaron en Hacienda T S. Reintegrada y presentada R O. Hortezueta presentada a uniforme A M. Torraño Contestada carta.
- E J. Ledrado. Recibido. N M. Gra-ja de Campalro. Reintegrados y presentados. M. F. Valdeprado. Los cobrará en esa provincia.
- J L R. Cabanillas. Reintegradas y presentadas.
- V A. Torlengua. Se le escribe.
- R O. Hortezueta. Se le remite li-cencia.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Boletín de Adhesión

Don..... maestro de.....
Ayuntamiento de..... partido judicial de.....
provincia de..... se adhiere a la solicitud para eximir al Magisterio primario de las exacciones municipales o, por lo menos reglamentar su cuantía, comprometiéndose a contribuir con la cuota señalada (dos pesetas) cuando se la reclamen.
..... a..... de mayo de 1930.
(Firma)

(Sello de la Escuela)
Recórtese este boletín y remítase cubierto y franqueado como impresos a don Luis Cereijo León, Escuela de niños número 2. Sada (Coruña)

Información de Madrid

Resolución de un expediente

En resolución de un expediente incoado al maestro de Castro, don Doroteo Minguez, considerando que explorado el ánimo de este maestro manifiesta que desea cambiar de escuela por permuta o traslado voluntario, pues el personal del pueblo está indispuerto con él, y el agua de la fuente no le prueba.

La Dirección General de Primera enseñanza ha resuelto, que se sobre-sea dicho expediente y se facilite a este maestro la permuta o traslado

Reintegro de Inspectora a su respectivo destino.

La Dirección general de Primera enseñanza ha dispuesto que la Inspectora de primera enseñanza doña Aurelia Asensi cese en las funciones que se le encomendaron por Real

NOTICIAS

HOMENAJE A DON ALFREDO GOMEZ ROBLEDO.—Por la necesidad de insertar hoy el escalafón de aumento gradual, nos vemos obligados a dar solo una ligera noticia del acto celebrado el día 11 para imponer al señor Gómez Robledo la cruz del Mérito civil.

Asistieron casi todos los profesores y Catedráticos de Soria y gran número de alumnos de todos los Centros donde el señor Gómez Robledo desarrolla su fecunda labor. Fué presidido el acto por la señora Directora de la Normal de Maestras.

Inició los discursos don Pedro Chico leyendo uno magnifico por su forma y por su fondo, en el que hizo un justo análisis de los méritos del notable catedrático.

La señora Madrigal, con acentos de efusión y sinceridad expuso también a la concurrencia con razonamientos concluyentes, la justicia de la recompensa alcanzada por el señor Robledo.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por los más distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 centimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bona colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas. 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 75 céntimos ejemplar.

El libro que esperaban todos los maestros de España
INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogía (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. E. Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotografía, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Litografía al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, Copias, ferropusiatos, etc. Copias al ferropusiatos, Copias fotográficas. Multivista de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA POR DON LUIS HUERTA PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social por el Duque de Camposol Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18. Madrid

Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento.

ramas de la hija M. Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de acuerdo con las disposiciones.

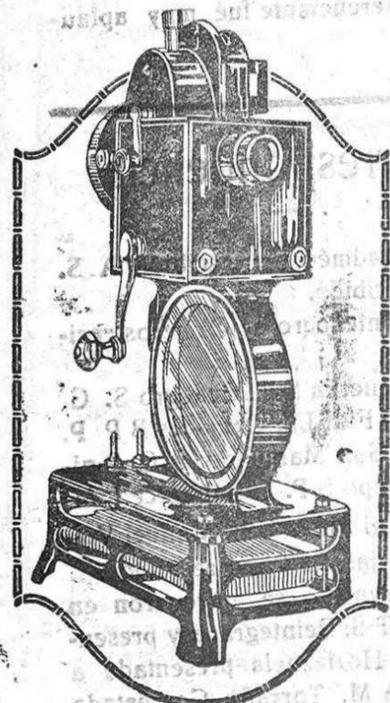
Id. de pensiones, jubilaciones de supervivencia y abonos devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones. Dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVANGELISTA REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior. LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. TRES EN CICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

Asignaturas sueltas	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas		0,30	3,—	0,50	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	»	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro	»	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela de un humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Las principales aplicables a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares. Económica», a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los partidarios del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir, los enseñara. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental y Grado superior».